



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

11838

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2012-S-184

El AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA URBANIZACIÓN "RIBERA DE GUASA"

Cauce: RIO GAS

Término Municipal del Vertido: JACA (HUESCA)

El vertido superficial sobre el cauce del río Gas, cuantificado en 1.733 m³/año, corresponde a las aguas residuales urbanas procedentes de la Urbanización "Ribera de Guasa", que previamente son tratadas en una fosa séptica prefabricada, instalada en el año 2007, cuyo dimensionamiento la habilita para tratar hasta 60 habitantes equivalentes, obteniendo unos rendimientos medios del 35% y 90% de reducción de DBO5 y Materias en suspensión, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats